



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba las ayudas para clubes, entidades deportivas sin ánimo de lucro y deportistas con proyección internacional

- El Consistorio da luz verde a una nueva convocatoria de subvenciones para el uso del taxi adaptado a personas con movilidad reducida y simplifica el procedimiento de concurrencia
- Aprobada la licitación de un nuevo modelo de comunicaciones convergentes para el Ayuntamiento de Málaga por importe de 5,4 millones de euros para cuatro años, que garantizará soluciones a medida para cada puesto de trabajo en materia de telecomunicaciones

1/6

Málaga, 8 de agosto de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana las ayudas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro así como para deportistas con proyección internacional. Se trata de una convocatoria en concurrencia competitiva y de unas becas, respectivamente, que ascienden a un total de 70.680 euros.

En el primero de los casos, las subvenciones están destinadas a sufragar, exclusivamente, los gastos derivados por el alquiler de instalaciones deportivas a clubes y entidades deportivas inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) que participan en competiciones oficiales de nivel local, regional o nacional a partir de 1 de septiembre de 2024 y hasta la fecha de presentación de solicitud.

Las entidades solicitantes deben tener domicilio social en el municipio de Málaga y la sede de entrenamiento y de juego debe estar igualmente en el municipio de Málaga. El importe que se subvencionará será del 75% del gasto total del alquiler, sin que, en ningún caso, supere los 1.800 euros. El presupuesto designado a esta convocatoria asciende a 19.680 euros y las solicitudes se podrán presentar a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

También en materia de Deporte, se ha aprobado la concesión de becas para la ayuda a deportistas de especialidades individuales con proyección internacional y deportivas



málaga

individuales de élite por resultados en competiciones internacionales en categoría absoluta. La convocatoria se divide en dos líneas de ayuda y tiene un importe total que asciende a 51.000 euros.

Los destinatarios son deportistas malagueños que han representado a la Federación Española correspondiente en competiciones oficiales internacionales, no profesionales, en cualquiera de las categorías establecidas, así como deportistas individuales de élite, que accedan a ellas por sus resultados en competiciones internacionales absolutas, siempre que sean organizadas por una Federación Deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o el Comité Olímpico Internacional.

Las becas tienen como finalidad el apoyo a deportistas, que estén empadronados y residan en Málaga capital, que representen a la Federación Española correspondiente y que participen en las competiciones oficiales de ámbito internacional.

Esta beca tiene dos líneas: la primera de ellas es para deportistas de especialidades individuales que hayan sido internacionales con la selección española, al menos en una ocasión, en cualquiera de las categorías establecidas en la misma durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y la fecha de presentación de la solicitud. La cuantía máxima para cada beca es de 1.800 euros y el presupuesto total asignado para este año asciende a 31.000 euros.

La segunda línea es para deportistas de especialidades individuales que hayan obtenido resultados (del primero al octavo puesto) en competiciones internacionales, como son campeonatos del mundo, europeos o ligas mundiales o europeas, con la selección española, y en categoría absoluta, desde el 1 de septiembre y hasta la fecha de presentación de la solicitud.

2/6

La cuantía máxima a otorgar para esta modalidad es de 8.000 euros y el presupuesto total asignado para este año asciende a 20.000 euros. Como en la anterior convocatoria, las solicitudes se podrán presentar a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Taxi adaptado

Por otra parte, se ha aprobado una nueva convocatoria específica de subvenciones para el uso del taxi adaptado (con licencia expedida por el Ayuntamiento) a personas con movilidad reducida, a través de la cual se pretende favorecer el desplazamiento en el entorno urbano de las personas con graves dificultades de movilidad. Para esta prestación que se viene concediendo desde 2007 se ha reservado una partida de 7.000 euros, con un importe máximo de 500 euros por beneficiario en función de criterios económicos y de movilidad.

Una vez se abra el plazo tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán solicitar estas ayudas las personas empadronadas en el municipio que presenten un

grado de discapacidad igual o superior al 33% y/o con movilidad reducida. Como novedad, en esta edición de la convocatoria se simplifica el procedimiento, de forma que las facturas para justificar el gasto se presentarán al mismo tiempo que la solicitud. En este sentido, el periodo de ejecución de la convocatoria de este año abarcará los gastos por uso del taxi adaptado desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Contratación de servicios de comunicaciones convergentes

Por otro lado, se ha dado luz verde a la contratación, por procedimiento abierto, de servicios de comunicaciones convergentes y accesos a internet del Ayuntamiento de Málaga con un presupuesto de licitación de 5.481.320,18 euros (IVA incluido), con un valor estimado que asciende a la cantidad de 5.662.520,83 euros si se contempla prórroga, y un plazo de ejecución de 4 años; el importe anual se sitúa en torno a 1,3 millones de euros.

En el marco de su estrategia de transformación digital y en su compromiso por mejorar la eficiencia operativa y asegurar la continuidad de los servicios municipales, el Ayuntamiento va a contratar este servicio de comunicaciones avanzado que responde a las crecientes necesidades tecnológicas y de seguridad, con una infraestructura robusta, segura y adaptable que permita gestionar eficazmente las comunicaciones internas y externas. Se trata, por tanto, de una contratación estratégica con el objetivo de reforzar y modernizar las infraestructuras tecnológicas que dan soporte al Ayuntamiento, alineado con los retos de la administración electrónica, la sostenibilidad y el desarrollo de la ciudad inteligente.

3/6

Contempla la integración de todos los servicios de telecomunicaciones del Consistorio —telefonía fija, móvil, voz IP, datos y conectividad— en una solución única, escalable y segura. Este servicio es esencial no solo para asegurar una conectividad estable y segura en todas las dependencias municipales, sino también para cumplir con los estándares de ciberseguridad y protección de datos exigidos por la normativa vigente. Asimismo, la implementación de estas soluciones permitirá que el Ayuntamiento se mantenga a la vanguardia en el uso de tecnologías de información, proporcionando a sus empleados y a la ciudadanía un servicio de mayor calidad y seguridad en sus interacciones digitales.

Se divide en dos lotes: comunicaciones convergentes y acceso a internet en los nodos principales del Ayuntamiento; y acceso a internet complementario para otras sedes municipales. Cabe destacar que el Área de Innovación ha establecido entre las condiciones de ejecución en el apartado medioambiental la gestión responsable de residuos electrónicos (RAEE), el suministro de equipos con criterios de eficiencia energética, digitalización de documentación y uso preferente de medios electrónicos, y planes de eficiencia energética en infraestructuras del adjudicatario utilizadas para la

prestación del servicio, entre otras.

En concreto, la migración del actual modelo a un modelo de comunicaciones convergentes basado en servicio conllevará mejoras en eficiencia operativa, movilidad y cumplimiento normativo, así como potenciales ahorros económicos a largo plazo. Se desarrollará mediante un plan de implantación y permite unificar la telefonía fija y móvil en una plataforma centralizada; facilitar la movilidad y el teletrabajo; optimizar el uso de los recursos y mejorar la gestión mediante un único proveedor. Así, la nueva red unificada contribuirá a potenciar la calidad del servicio, garantizar la conectividad entre todas las sedes municipales y reforzar las infraestructuras como centros de atención ciudadana, servicios sociales, seguridad o emergencias.

Entre las principales mejoras incorporadas en el nuevo contrato destacan: incremento de la cobertura móvil y del ancho de banda en sedes clave, reducción de los tiempos de respuesta y resolución de incidencias, soluciones innovadoras compatibles con tecnologías 5G, IoT y Smart City, y apuesta por la eficiencia energética y equipamiento de bajo consumo.

Además, el contrato incluye medidas específicas de ciberseguridad, confidencialidad y continuidad de servicio, garantizando un entorno digital seguro para los servicios municipales y la ciudadanía. La gestión y seguimiento del contrato estará a cargo del Área de Innovación del Ayuntamiento de Málaga.

4/6

Cultura

En otro orden de cosas, se ha aprobado la contratación del servicio de limpieza de edificios y espacios expositivos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales. En este contrato se incluyen por primera vez las dos sedes del MUCAC: el espacio de La Coracha (inaugurada en abril de este año), y el futuro equipamiento de Mayoristas.

La suma total del contrato es de 1.608.783,94 euros (IVA incluido), dividido en dos lotes: el primero tiene un importe de 1.345.285,10 euros (IVA incluido), mientras que el segundo asciende a 263.498,84 euros (IVA incluido). La duración del contrato es de cuatro años.

Urbanismo

En materia de Urbanismo, se ha aprobado adjudicar a Carut Hostelería, S.L. la concesión demanial del espacio público destinado a quiosco-bar en el interior del recinto del Castillo de Gibralfaro por un periodo de dos años y un canon anual de 146.133,24 euros.

Igualmente, se ha procedido a la aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela situada en el número 43 de la calle Toquero (distrito Este) promovido por la mercantil Trama XIX S.L., cuyo objeto es reubicar la apertura de un viario local secundario

previsto en el PERI C.7 'Olletas' y plantear una ordenación de volúmenes adecuada a la parcela resultante donde está prevista la construcción de cinco viviendas.

Además, se ha admitido a trámite la iniciativa privada relativa a la elaboración de un Plan de Reforma Interior del ámbito Veracruz Oeste 3 (distrito Cruz del Humilladero) impulsada por la mercantil HR Suites Congresos S.L. La propuesta tiene por objeto ordenar y desarrollar un conjunto de fincas que suman una superficie de 19.076 metros cuadrados con uso predominantemente residencial en diferentes modalidades (vivienda libre, vivienda protegida y servicios terciarios hotelero). Con esta actuación, además, se completa y mejora la ordenación viaria de la zona en cumplimiento de lo dispuesto en nuestro Plan General.

Otros asuntos

Por otra parte, se ha aprobado continuar la tramitación impulsada por el Área de Sostenibilidad Ambiental para declarar la extinción de los derechos funerarios de la familia de Manuel Agustín Heredia sobre la unidad de enterramiento del Panteón de los Heredia ubicado en el Cementerio Histórico de San Miguel, por vencimiento del plazo máximo de 75 años, abandono de la unidad de enterramiento e impago de tarifas, en virtud del Reglamento de Régimen Interior de los Servicios de Cementerios Municipales de la ciudad de Málaga. En la sesión de hoy se ha acordado inadmitir una solicitud de suspensión del plazo para presentar recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el pasado 23 de mayo dado que la persona solicitante no ha acreditado su condición de interesado en el expediente. La declaración de la extinción de los derechos funerarios es una tramitación previa y necesaria para poder proceder a la rehabilitación del panteón, enmarcada en las actuaciones que se viene ejecutando para la protección del patrimonio histórico del cementerio, uno de los monumentos funerarios de mayor valor del siglo XIX en España.

5/6

Durante estos años, la conservación y mantenimiento del panteón han sido asumidos por el Ayuntamiento. En 2017, se intervino en la rehabilitación de la cubierta y cúpula. Además, la rehabilitación de la capilla ha permitido recuperar las pinturas geométricas que formaron parte de su decoración primera y que se hallaban bajo varias capas de pintura. Igualmente, se ha restaurado el Cristo de los Afligidos, una talla que data de finales del siglo XVI y principios del XVII, así como de dos imágenes de Vírgenes Dolorosas del siglo XVIII.

Una vez completados todos los trámites, la Gerencia Municipal de Urbanismo impulsará la rehabilitación integral del panteón, según el proyecto del arquitecto Emilio Betés y que ya ha sido informado favorablemente por la Consejería de Cultura, al tratarse de un bien inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Catalogación General. En los presupuestos de GMU de este año figura una partida de 244.583,48 euros, aunque el proyecto en su conjunto se estima en unos 400.000



euros. Los trabajos contemplan la restauración de la fachada, de la cancela exterior y del interior del panteón. Según el proyecto, el sepulcro encargado por la familia y diseñado por el escultor Lorenzo Bartolini presenta un buen estado de conservación en líneas generales.

Por último, se han aprobado los convenios de colaboración con las empresas OHL Servicios Ingesan, Atende Servicios Integrados, Claros Cooperativa Andaluza y BCM Gestión de Servicios para el patrocinio de las actividades que se desarrollarán durante la Feria de Málaga en la caseta municipal de las personas mayores 'El Rengue' (más información en: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176279>). En virtud de estos acuerdos, se comprometen a realizar una aportación económica de 5.000 euros cada una.

